

ARTICULO UNICO.- El señor Franklin Diaz Reyes, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1000-00 que nombra al Ing. Osmar Benítez, Asesor del Presidente de la República en Comercio Exterior, Negociaciones Comerciales e Inversión Extranjera, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1000-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ingeniero Osmar Benítez, queda designado Asesor del Presidente de la República en Comercio Exterior, Negociaciones Comerciales e Inversión Extranjera, honorífico.

ARTICULO 2.- En su condición de Asesor del Presidente de la República en estas materias, el Ing. Benítez asistirá, de manera oficial, a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), del Consejo Asesor de la Oficina para la Promoción Extranjera (OPI/RD), del Consejo de Directores del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación y del Consejo Asesor del Presidente para Asuntos Económicos y Sociales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1001-00 que nombra al señor Sotero Suárez Amparo, Ayudante Civil de la Presidencia en el Municipio de Castillo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1001-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Sotero Suarez Amparo, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en el municipio de Castillo, provincia Duarte, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1002-00 que designa Ayudantes Cíviles de la Presidencia de la República en varios municipios del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana